

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 06 DE SETIEMBRE DEL 2019**

A los seis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:02 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Erick Christopher Cueva García
8. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

9. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO Y POSGRADO

10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADO ASISTENTE

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega	Vicedecana de Investigación y Posgrado
Mg. Efrén Silverio Michue Salgado	Director del Dpto. Académico de Contabilidad
CPC. José Wilmer Amez Sora	Director de la Dirección Administrativa

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria, realizado el día 21 de junio del 2019 y Extraordinarios, realizado los días 11 de junio y 19 de agosto del 2019.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 1. Aprobación del contenido de las Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según las menciones a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público emitidos por el Sistema de Gestión Documental.
 2. Rectificar la modalidad del ingreso de don Modesto Oscar Guzmán Figueroa, en el Programa de la VI Diplomatura Internacional de Control Interno y del Sector Público de la Unidad de Posgrado, correspondiente al Proceso de Admisión 2018-1.

3. Aprobar la estancia de intercambio académico de Luz Marina Calderón Lince, alumna proveniente de la Fundación Universitaria del Área Andina - Colombia, para el semestre académico 2019-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
4. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas a favor del Bach. Máximo Aurelio Bendezú Rivera, según Oficio N° 0709-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.
5. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. María Isabel Alejandra Quevedo Alejos, según Oficio N° 0710-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.
6. Aprobar la Carga Académica de Pregrado correspondiente al semestre académico 2019-2, presentado por el Dpto. Académico de Contabilidad.
7. Autorizar el viaje a la docente Catya Evelyn Vasquez Tarazona, para que participe en el XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, que se realizará en la ciudad de México - México, durante los días del 09 al 11 de octubre del 2019.
8. Autorizar el viaje de dos alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría Empresarial y del Sector Público, para que participen en el XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, que se realizará en la ciudad de México - México, durante los días del 09 al 11 de octubre del 2019.
9. Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas, que se dicta en la Unidad de Posgrado.
10. Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera, que se dicta en la Unidad de Posgrado.
11. Aprobar la rectificación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-2 de los Programas de Maestrías y Doctorados, que se dictan en la Unidad de Posgrado.
12. Aprobar la estancia de intercambio académico de Jair Joan Ramírez Olivares, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019).
13. Aprobar la estancia de intercambio académico de Andrea Fernanda Prado Espinoza, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019).
14. Aprobar la estancia de intercambio académico de Luis Josue Guerrero Arias, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019).
15. Informe de Promoción Docente y Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

AGENDA:

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA, REALIZADO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2019 Y EXTRAORDINARIAS, REALIZADO LOS DÍAS 11 DE JUNIO Y 19 DE AGOSTO DEL 2019

El señor Decano, el primer punto, aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria, realizado el día 21 de junio del 2019 y Extraordinarias, realizado los días 11 de junio y 19 de agosto del 2019, se tiene pendiente el Acta de la Sesión realizado el día 12 de agosto, el cual, será aprobado en la próxima Sesión. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del acta mencionado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 121-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 21 de junio del 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 122-2019: Aprobar el contenido de las Actas de las Sesiones Extraordinarias realizado los días 11 de junio y 19 de agosto del 2019, respectivamente.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido el Oficio N° 0924-DUPG-FCC/19 presentado por Unidad de Posgrado, en el cual, remite la Carga Lectiva correspondiente al semestre académico 2019-2, de los Programas de Maestrías y Doctorados, este punto pasa a la Orden del Día para su aprobación. Pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, informarles, sobre los ambientes que ocupa la Facultad de Ciencias Económicas, el día lunes hubo un Consejo Universitario, en el cual, expuse sobre la necesidad de las aulas de acuerdo al informe que emitió al conciliador, en el Consejo se nos dio la razón, y se solicitó que para el mes de diciembre nos deberían entregar las aulas que estamos solicitando a la mencionada Facultad. El señor Rector mencionó que iba a visitar a todas las Facultades con la finalidad de saber que Facultades no están utilizando toda su infraestructura, haciendo referencia a las aulas; en esa situación voy a insistir, porque si bien, hemos ganado en relación a lo que es el cumplimiento de la norma y las observaciones técnicas, sin embargo, no se ha hecho efectivo y no quiero adelantar opinión hasta que no se haga, efectivamente, la entrega física y formal de las aulas, vamos a insistir sobre el asunto para que se elabore un cronograma de la entrega, es decir, se va pedir que la medida que a la Facultad de Ciencias Económicas le entreguen sus respectivos ambientes, ellos nos vayan cediendo, ahora, les han dado las 21 aulas, de las cuales, se le ha solicitado 14, se quiere que entreguen progresivamente, considerando que su proyecto de infraestructura es para tres pabellones, administrativa, logística y académica, según ellos se vayan posicionando, en esa medida también deberían ir entregándonos los ambientes, tengo conocimiento que los docentes están conscientes de eso, pero como ustedes saben, hasta no ver físicamente que tengamos las aulas, no podemos decir que las tenemos; pero estamos por buen camino. Por otro lado, informarles sobre la solicitud de ampliación de tiempo (45 días) para realizar el concurso de contratación de servicios de evaluación externa para el Proceso de Acreditación, en la última Sesión que sostuvimos le informamos que teníamos un inconveniente, nosotros nos hemos presentado al Proceso de Acreditación, para eso necesitamos que una empresa registrada en SUNEDU como acreditadora, realice la evaluación, las empresas acreditadoras son tres, no recuerdo su nombres en estos momentos, pero el monto que se ha presupuestado por cada Escuela, tiene aproximadamente un costo total S/ 76,000.00; nosotros les explicamos en esa oportunidad, para que no se sorprendan también, que otras Facultades habían fraccionado los montos a facturar por cada uno, los que trabajan en administración pública, saben que eso en realidad no se puede hacer, porque debería ser como un ente total, sean 03 o 10 Escuelas que pueda tener una Facultad es uno solo, no se puede fraccionar, las Facultades de Ingeniería Industrial, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, han fraccionado, pero nosotros hemos ido a indagar al Área de Abastecimientos de la Sede Central y ellos nos mencionaron que existía un riesgo, por lo que, no queremos poner en riesgo, la gestión de esta administración por pasar por encima de las normas de utilización de los fondos porque no puede fraccionarse, en ese sentido, se ha presentado una solicitud; quiero anticiparles extraoficialmente que ya se nos ha aceptado mayor plazo, el tiempo asignado que se nos determinó, no se cumplió, el plazo era hasta hoy día, a pesar que hemos hecho todos los esfuerzos, se presentaron las cartas correspondientes, se ha sostenido conversaciones con la responsable de SINEACE, incluso a raíz de nuestro pedido, ellos se dieron cuenta de que no podían tratar a las Universidades Públicas y Privadas de la misma manera, las Privadas pueden tomar decisión de un momento a otro, en nuestro caso, tenemos plazos que cumplir, los que trabajan en el Sector Público y son Auditores entienden mucho esta situación, por lo que, a raíz que nuestra petición, ellos entendieron que no se pueden tratar de la misma forma a una Universidad Pública, por ello, accedieron en la ampliación del tiempo, estamos en carrera, ya se han presentado los documentos a SINEACE demostrado que estamos cumpliendo, asimismo, tenemos un comunicación con el Área de Abastecimiento, que nos indican cómo se va desarrollar el proceso, estamos haciendo todos los esfuerzos para avanzar. Pasamos a la Sección de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, si no hay pedidos, pasamos a la Orden del Día.

El **CPC. Víctor Collantes**, quería saber en qué situación está el documento enviado al señor Rector sobre el acuerdo que se tomó.

El **señor Decano**, si se ha enviado, en todo caso se les hará llegar la copia del cargo.

E. ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El **señor Decano**, aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según las menciones, a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público emitidos por el Sistema de Gestión Documental; teniendo la abstención del profesor Víctor Collantes, quien tiene su apreciación en relación a la aprobación del punto.

El **CPC. Víctor Collantes**, ratificar mi abstención en el sentido, que es potestad del Consejo de Facultad la aprobación de los Grados Académicos y se está aprobando a partir de una Resolución Rectoral emitida, en base ello es mi abstención.

El **señor Decano**, teniendo la aclaración de la abstención del profesor Collantes; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales.

VOTACIÓN

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 123-2019: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales No. 000135, 000136, 000137, 00138, 000139, 000140, 000141, 000142, 000143, 000144, 000145, 000146, 000147, 000148, 000149, 000150, 000151, 000152, 000153, 000154, 000155, 000156, 000157, 000158, 000159, 000160, 000161, 000162, 000164, 000165, 000166, 000167, 000168, 000169, 000170, 000171, 000171, 000172, 000173, 000174, 000175, 000177, 000178, 000179, 000180, 000181, 000182, 000183, 000184, 000185, 000186, 000187, 000188, 000189, 000191, 000192, 000193, 000194, 000195, 000196, 000197, 000198, 000199, 000201, 000202, 000203, 000204, 000205, 000206, 000207, 000208, 000209, 000210, 000211, 000212, 000213, 000214, 000215, 000216, 000217, 000218, 000219, 000220, 000221, 000222, 000223, 000224, 000225, 000226, 000227, 000228, 000229, 000230, 000231, 000232, 000233, 000234, 000235, 000236, 000237, 000238, 000239, 000240, 000241, 000242-2019-D-FCC/UNMSM, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones correspondan a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RECTIFICAR LA MODALIDAD DEL INGRESO A DIPLOMATURA UPG

El **señor Decano**, siguiente punto, rectificar la modalidad del ingreso de Modesto Guzmán, en el Programa de la VI Diplomatura Internacional de Control Interno y del Sector Público de la Unidad de Posgrado, correspondiente al Proceso de Admisión 2018-1, en el Oficio N 389-CPAARLD-CU-UNMSM/19 explican como debería ser aprobado la modalidad de ingreso.

El **CPC. Víctor Collantes**, se menciona sobre la modalidad del ingreso, en el Proceso de Admisión 2018-1, estando en el semestre académico 2019-2; quisiera que se me explique, que si ingresó está persona en el 2018-1, bajo que modalidad y cuál es el sustento para el cambio.

La **Dra. Jeri Ramón**, de acuerdo al Artículo 158° *“Dadas sus características y con la autorización de las UPG de cada facultad de acuerdo a los lineamientos del VRIP, puede realizarse más de un proceso anual de admisión para un mismo Programa de Diplomatura, de acuerdo a la necesidad de cada Facultad”*. El ingreso fue extemporáneo del alumno en la referida Diplomatura, por ello se solicitó la ampliación de vacante en la referida Diplomatura. Se admitió al alumno para cubrir la cantidad mínima requerida para la aprobación del presupuesto.

El **CPC. Víctor Collantes**, menciona que fue para cubrir el presupuesto, pero ahí señalada modalidad de ingreso.

La **Dra. Jeri Ramón**, en cuanto a la admisión es directo, no hay más restricciones y cumplir los requisitos, siendo básico tener Grado Académico de Bachiller, la observación es en cuanto a precisar la modalidad de ingreso.

El señor Decano, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la rectificación de los acuerdos.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 124-2019: Rectificar en los Acuerdos Nros. y 034-2019 y 048-2019, aprobados en las Sesiones Ordinarias de Consejo de la Facultad, realizado los días 28 de febrero y 22 de marzo del 2019, respectivamente, concerniente a la modalidad del ingreso de la ampliación de vacante y el semestre del Proceso de Admisión, quedando establecido el acuerdo como se indica:

“Ampliar una vacante en la Diplomatura Internacional de Control Interno Empresarial y de Sector Público que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Proceso de Admisión 2018-I. La vacante se ha otorgado al alumno Modesto Oscar Guzmán Figueroa, para su admisión por la modalidad de ingreso en la referida Diplomatura”.

ESTANCIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico de Luz Marina Calderón Lince, alumna proveniente de la Fundación Universitaria del Área Andina - Colombia, para el semestre académico 2019-2.

A las 18:21 horas, ingresó el alumno Erick Cueva

El CPC. Víctor Collantes, en cuanto al punto, no hay observaciones, pero quisiera que se especifique a que ciclos estarían realizando la estancia de intercambio.

El señor Decano, está bien la acotación, lo cual se tomará en cuenta. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación de intercambio académico de la alumna mencionada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 125-2019: Aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, a Luz Marina Calderón Lince, estudiante proveniente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras de la Fundación Universitaria del Área Andina - Colombia (Colombia), a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DE MAGÍSTER Y DOCTOR

El señor Decano, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas a favor del Bach. Máximo Aurelio Bendezú Rivera. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 126-2019: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas a Máximo Aurelio Bendezú Rivera, graduando de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su Tesis sustentado: “ESTRUCTURA DE CAPITAL Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL: CASO DE LA EMPRESA LAIVE EN EL PERIODO 2004-2015”; según Oficio N° 0709-DUPG-FCC/2019 presentado por la referida Unidad.

El señor Decano, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. María Isabel Alejandra Quevedo Alejos, según Oficio N° 0710-DUPG-FCC/2019. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 127-2019: Otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a la Mg. María Isabel Alejandra Quevedo Alejos, graduanda de la Unidad de Posgrado de la Facultad

de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su Tesis sustentado: "INFLUENCIA DEL CAPITAL RELACIONAL EN LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS PERUANAS, 2012-2016"; según Oficio N° 0710-DUPG-FCC/2019 presentado por la referida Unidad.

CARGA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

El señor Decano, siguiente punto, aprobación de la Carga Académica de Pregrado correspondiente al semestre académico 2019-2 presentado por el Dpto. Académico de Contabilidad, mediante Oficio N° 177/FCC-DAC/19.

El CPC. Víctor Collantes, el mencionado punto, me parece que ya se ha aprobado anteriormente, en todo caso, quisiera que se me aclare.

El señor Decano, no se ha aprobado.

El Mg. Efrén Michue, se aprueba en dos instancias primer y segundo bimestre, está Carga Académica es de este segundo bimestre, cambia las asignaturas de cada uno de los profesores, aunque la carga no lectiva permanece, salvo algunos casos, que en mérito de la Resolución Rectoral que emitió la Administración Central, respecto al apoyo para aquellos docentes que querían apurar y cumplir con la Ley Universitaria, han solicitado una rebaja de carga académica para este segundo semestre porque quieren el apoyo de poder sacar en el presente semestre su Grado Académico, entre ellos, están los profesores Omar Roldan, Chuchón y Carmela Rodríguez, que han solicitado la disminución de sus respectivas cargas académicas.

El CPC. Víctor Collantes, la pregunta era lo siguiente, porque lo normal es que la Carga se apruebe antes de iniciar las clases; inclusive recuerdo que se trató de la Unidad de Posgrado y el problema de la cantidad de ingresantes. De aprobarse el punto, se verifique con la salvedad de que no se repita la aprobación dos veces.

El señor Decano, no hay, y según lo mencionado, nosotros tenemos una necesidad de docentes, incluso en los procesos realizados no se han cubierto las plazas por lo que se ha realizado los contratos, por eso motivo no se tiene la carga completa.

El CPC. Víctor Collantes, en todo caso para el próximo semestre, se aprobaría la Carga Académica, con la atinencia que si faltaran plazas por cubrir en una próxima Sesión se aprobaría.

El señor Decano, teniendo la observación del profesor Collantes; si no hay más observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 128-2019: Aprobar la Carga Académica de Pregrado correspondiente al semestre académico 2019-2, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 177/FCC-DAC/19 presentado por el Dpto. Académico de Contabilidad.

AUTORIZACIONES DE VIAJES A UNA (01) DOCENTE Y DOS (02) ALUMNOS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA XXIV CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA - UNAM 2019

El señor Decano, siguiente punto, autorizar el viaje a la docente Catya Evelyn Vasquez Tarazona, para que participe en el XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, según Oficio N° 0754-DUPG-FCC/2019; si no hay más observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 129-2019: Autorizar el viaje a la Dra. Catya Evelyn Vasquez Tarazona, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que participe en el XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, que se realizará en la ciudad de México - México, durante los días del 09 al 11 de octubre del 2019, según Oficio N° 0754-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.

El señor Decano, siguiente punto, autorizar el viaje de dos alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría Empresarial y del Sector Público, para que participen en el XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, que se realizará en la ciudad

de México – México, según Oficio N° 0755-DUPG-FCC/2019.

El **CPC. Víctor Collantes**, como se ha hecho la evaluación en cuanto a la selección para la participación de los alumnos, con la finalidad de que no haya comentarios al respecto.

El **señor Decano**, el procedimiento es el siguiente, a los alumnos se les convoca, ellos presentan un trabajo de investigación, la idea es que presente un solo alumno por grupo, pero hay situaciones en las cuales los trabajos son presentados por dos o tres alumnos, entonces, la política es financiar el pasaje a un alumno, ellos eligen, quién de ellos participará, obviamente, previo el trabajo es revisado y evaluado por el Instituto de Investigación, de ser aprobado pasan a los Jurados de este Congreso, y es el Congreso, quien da la aprobación de los trabajos presentados, pudiera ser que hubiera más de dos trabajos, que se presentan y pasan, pero es el Congreso, quien determina, quienes son los que exponen, en la misma modalidad ocurre para los docentes.

La **Dra. Jeri Ramón**, quería dar un alcance al señor Decano, efectivamente, ningún trabajo puede salir si no pasa previo por el Instituto de Investigación, y luego, en el Congreso hacen una evaluación, tanto para los alumnos, como para los profesores, y eso es un requisito elemental, y el trabajo tiene que ir a nombre de la Universidad, que es también otro requisito, si el trabajo no va a nombre de la Universidad, y cualquier profesor le presenta a título personal, tampoco puede ir; todos los trabajos pasan por el Instituto de Investigación y se canaliza a través de la Universidad porque es el que envía a México, en este caso, dando su conformidad y es aprobado por el Consejo.

El **señor Decano**, para que la Facultad financie su participación, tiene que pasar por el Instituto, pero se ha dado situaciones en que los alumnos y docentes lo han hecho directamente, porque también existe esa posibilidad, de ser así y son aprobado, la Facultad no lo financia porque no ha pasado por los filtros regulares.

El **alumno Erick Cueva**, tocando el tema de investigación, a principios de año, se conversó acerca de hacer un medio para la fomentación, de las bases, eventos, en qué fecha, porque yo he apreciado, que en la mayoría de los eventos, casi siempre son los mismos alumnos que tienen esa posibilidad, de participar, viajar y considero que es porque no hay difusión en la Facultad, tenemos los correos institucionales, para fomentar la participación. Se mencionó a inicios de año que se haría algo, sin embargo, no apreció que se haya hecho algo al respecto.

El **señor Decano**, no es correcto lo mencionado, por ejemplo, ahora hemos colocado un banner para el curso que se va desarrollar para los docentes, del mismo modo se hace para los estudiantes, se difunde en el portal de nuestra Facultad en la página web, incluso se coloca como fondo de pantalla en las computadoras que poseemos, para que los alumnos lo aprecien, obviamente, no se colocan por tres meses, estará aproximadamente un mes o tres semanas.

El **alumno Erick Cueva**, si, justamente lo mencionaba para que haya más diversidad de información, no hacía referencia a los paneles, que si he apreciado y están bien, pero de tomarse otros medios para informar.

El **señor Decano**, en todo caso, son los medios que nosotros contamos, y creo que, si no me equivoco, que se les pide a los alumnos y docentes, que hagan difusión en sus respectivas aulas, sin embargo, vamos a tomar en cuenta tu observación, pero no se puede decir, que no hemos cumplido, desde antes se ha realizado las respectivas publicaciones. Se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El **alumno Luis Alzamora**, lo mencionado es cierto se han realizado las difusiones, pero pediría que el permitente de la publicidad en el portal web, no desaparezca muy rápido, porque no nos permite apreciar bien la publicidad.

El **señor Decano**, vamos a establecer las correcciones del caso, para que el alumno este muy bien informado.

El **Mg. Ángel Salazar**, a veces hay que tener cuidado de cómo uno se expresa, al señalar que son las mismas personas siempre, probablemente, pero no es una fijación que da el Consejo, que pueda participar solo una persona, lo que sucede es que pueda ser que la misma persona es la que investiga y a veces ocurre entre los mismos docentes, unos son investigadores y otros no, y pueda haber este tipo de comentarios; pero sería recomendable tener cuidado al expresarnos, porque como la Sesión queda grabada, se pueda creer que haya alguna preferencia, así que hay que ser prudentes al expresarnos,

seguramente, son las mismas personas que ponen empeño y se ponen a investigar, postulan y ganan, no le puedes impedir y si consideran que hay deficiencias, lo cual, no creo, ustedes como alumnos difundan también los eventos, no solamente es pedir, si no participar, aquí no hay ninguna preferencia por alguien, se les invita participar y si ganan se les brinda el apoyo.

El **señor Decano**, efectivamente hay alumnos y docentes, que tienen mucha especialidad en investigación y eso hay que premiar, nosotros tratamos de fomentar y eso les mencionamos cuando un grupo participa, que lo difundan con la finalidad de captar a más gente, pero parece ser que no hay mucha acogida, en todo caso, si estoy de acuerdo con lo expresado por el profesor Ángel Salazar, que también el Tercio Estudiantil, colabore con la difusión, no esperar a que la Facultad tiene que hacerlo, así por ejemplo, pueden tener una fiesta y lo viralizan, de esa forma también apoyemos a difundir y se tomaran las sugerencias vertidas.

El **CPC. Víctor Collantes**, en el anterior punto, se aprobó la participación de la Dra. Catya Evelyn Vasquez Tarazona al XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, es el mismo evento, en la cual se va autorizar el viaje a los alumnos, la interrogante ¿es un congreso que permite esos dos espacios, docentes y alumnos o están diferenciado en dos proyectos?

El **señor Decano**, es un mismo evento, pero esta diferenciado tanto para docentes como para estudiantes; si no hay observación, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 130-2019: Autorizar el viaje de Melissa Nataly Hermoza Buendía, con código de matrícula N° 17110295 y Christian Jhonnatan Montoro Mendoza, con código de matrícula N° 15110226, alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría Empresarial y del Sector Público, respectivamente; de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que participen en el XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática - UNAM 2019, que se realizará en la ciudad de México - México, durante los días del 09 al 11 de octubre del 2019, según Oficio N° 0755-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.

ACTUALIZACIÓN DE PLANES CURRICULARES DE PROGRAMAS DE DIPLOMATURAS

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas, según Oficio N° 0853-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto solicito que se adicione la actualización de la Diplomatura de Control Interno, que también se le ha hecho llegar para que salga de forma conjunta, la aprobación.

El **señor Decano**, lo que pasa, es que hay observaciones y comentarios que me gustaría conversarlo, antes de someterlo a votación. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 131-2019: Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en su Incidencia Tributaria en las Empresas, que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 0853-DUPG-FCC/2019 presentado por la referida Unidad.

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera, según el Oficio N° 0860-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 132-2019: Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Diplomatura de Normas Internacionales de Información Financiera, que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 0860-DUPG-FCC/2019 presentado por la referida Unidad.

RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-2 DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, QUE SE DICTAN EN LA UNIDAD DE POSGRADO

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la rectificación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-2 de los Programas de Maestrías y Doctorados, según Oficio N° 0911-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 133-2019: Aprobar rectificar el Acuerdo N° 010-2019 aprobado en la Sesión Ordinaria realizado el día 14 de enero del 2019, en el sentido de rectificar el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2019-2, de los Programas de Maestrías y Doctorados, según se indica en el Oficio N° 0911-DUPG-FCC/19, presentado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-2 DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS

PROGRAMAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
MAESTRÍAS			
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	16	16
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	20	20
Banca y Finanzas		28	28
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	20	20
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	23	23
	Política y Sistema Tributario	37	37
TOTAL MAESTRÍAS		164	164

INTERCAMBIOS ACADÉMICOS

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico de Jair Joan Ramírez Olivares, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019).

El CPC. Víctor Collantes, con la salvedad anterior que se señale el ciclo.

El señor Decano, está bien, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 134-2019: Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de Jair Joan Ramírez Olivares, con código de matrícula N° 15110344, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 209/FCC-DEP-CONT/2019 presentado por la referida Dirección.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico de Andrea Fernanda Prado Espinoza, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, según Oficio N° 146/FCC-DEP-GT/2019. Teniendo la atingencia vertida por el profesor Collantes. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 135-2019: Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de Andrea Fernanda Prado Espinoza, con código de matrícula N° 15110051, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 146/FCC-DEP-GT/2019 presentado por la referida Dirección.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico de Luis Josue Guerrero Arias, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, según Oficio N° 145/FCC-DEP-GT/2019. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 136-2019: Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de Luis Josue Guerrero Arias, con código de matrícula N° 16110201, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 145/FCC-DEP-GT/2019 presentado por la referida Dirección.

CARGA LECTIVA DE LA UPG, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

El señor Decano, siguiente punto, que pasó a la Orden del Día, el Oficio N° 0924-DUPG-FCC/19 presentado por la Unidad de Posgrado sobre la Carga Lectiva correspondiente al semestre académico 2019-2. Si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 137-2019: Aprobar la Carga Lectiva correspondiente al semestre académico 2019-2, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 0924-DUPG-FCC/19, presentado por la referida Unidad.

PROMOCIÓN DOCENTE Y ADMISIÓN DE CARRERA DOCENTE

El señor Decano, finalmente, hay un punto que también requiere de la aprobación, se va realizar un Proceso de Promoción Docente y otra, de Admisión a la Carrera Docente; la Promoción Docente es para profesores asociados, tenemos tres vacantes dos a tiempo parcial y un asociado a tiempo completo, es decir docentes auxiliares que quieran promocionarse a asociados. En relación al tiempo parcial, inicialmente de acuerdo a la estructura que teníamos tenemos ocho plazas docentes a tiempo completo. Se les ha entregado un cuadro, ahí podrán apreciar que asociados tenemos uno a tiempo completo y dos a tiempo parcial, esto es para promoción, es decir, promoción de auxiliares que pasan a asociados.

El Mg. Efrén Michue, podría informar señor Decano sobre el caso del profesor que ingreso directamente a asociados, quedando una plaza vacante.

El señor Decano, está bien, en un momento, eso es para promoción; en el siguiente cuadro, podrán apreciar que tenemos 13 vacantes que son para auxiliares, estos son para el ingreso a la carrera docente, para este ingreso tenemos 08 a tiempo completo y 05 a tiempo parcial, faltando todavía que se ingrese la denuncia del profesor Freddy Alarcón, quien ingresó por concurso directo, se acuerdan que el profesor Alarcón, era profesor a tiempo parcial, postulo y gana una plaza a tiempo completo, entonces, nos han pedido una serie de información y todavía está en proceso de negociación su renuncia, entonces tendríamos otra plaza adicional, que tendríamos una plaza de auxiliar a tiempo parcial; entonces, la aprobación que requerimos, y que les voy a explicar a continuación, los auxiliares que van a entrar de inicio a la carrera docente. La carrera empieza por auxiliares y buscamos gente que tenga experiencia profesional, sean jóvenes, sean proactivos y que se puedan dedicar a la docencia, pero comprenderán que estos docentes, quieren venir a laborar no van a disponer del tiempo de 40 horas, entonces tenemos un gran problema, de como podemos captar más docentes, por ejemplo, Bill Oscanoa, es un egresado capacitado, gerente, pero no puede participar a tiempo completo, otro, Benites Sayán, que también es socio de EY, una es gerente del Banco de Crédito del Perú, que son sanmarquinos que nos gustaría que venga a dictar, pero por la disponibilidad de tiempo no pueden a tiempo completo. Hacerles mención que no se puede cambiar de tiempo completo a parcial, hasta hace algunos años atrás si se podía hacer.

Lo que se ha hecho es que las 08 plazas a tiempo completo, han sido canjeadas con otras Facultades, que requieren a tiempo completo, por ejemplo, Facultades como Matemáticas, Físicas y Química, se ha hecho el cambio, de tal forma, que la publicación que se va hacer, que va salir más adelante, para el ingreso a la carrera docente, ya no tendríamos 05 plazas sino 13, porque las 08 a tiempo completo pasan a parcial, lo cual, se ha comunicado por lo que les pido someter a votación la transferencia, porque creo que es importante, captar más docentes, a tiempo parcial y es mucho más práctico evaluar al docente siendo de 20 horas que de 40 horas, porque su carga académica es mayor, como es de conocimiento los docentes que ingresan ser nombrados es muy difícil retirarlos, lo que afectaría que por las horas a tiempo completo, presenten bajo rendimiento en su desempeño, y como podrán apreciar en la tabla de opinión, es un 10%, la evaluación que realizan los alumnos en cuanto al desempeño del docente.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiera saber si una plaza de asociado ha sido cambiada a auxiliar.

El **señor Decano**, no.

El **CPC. Luis Vizcarra**, es decir, las plazas de asociados a tiempo completo han sido canjeados por plazas de auxiliares.

El **señor Decano**, no, son con las mismas plazas. Además, se está manteniendo, las plazas de asociados para dar la oportunidad de que el docente auxiliar pueda promocionarse; si no hay observaciones.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo entiendo la preocupación del Decanato y algunas Direcciones, que quieran hacer este tipo de cambios, lo que si he escuchado comentarios para que ingresen algunos profesores, de repente porque se hayan hecho evaluaciones propias, pero dado que tenemos contratados aquí en la Facultad, que tienen la posibilidad o derecho de participar, yo solicito al Consejo que se posponga este punto en otra Sesión, pero que se nos alcance la relación de los profesores auxiliares que tenemos en la Facultad, nombrados y contratados, a tiempo completo y parcial para tomar una correcta decisión, para que no vaya a perjudicar a los profesores, solicito al Consejo como una cuestión previa, que este punto pase a una próxima Sesión, pero que se nos alcance antes lo que se está solicitando, salvo mejor parecer.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiera agregar, sobre el tiempo de completo a parcial, el aumento a 13, ¿por qué aumentar?, asumo que debe de haber un plan.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Efrén Michue.

El **Mg. Efrén Michue**, quisiera informar al Consejo, tenemos 93 profesores nombrados, de los cuales, 60 son a tiempo completo, que representa el 65% de profesores nombrados a tiempo completo, de estos docentes algunos tienen problemas para cubrir su carga no lectiva, sobre todo los nuevos, porque no presentan trabajos de investigación, trabajos administrativos, que incluso en estos momentos se les está dando, por ejemplo, los que han ingresado en la categoría de auxiliar. Nosotros estamos cumpliendo con lo que establece la Ley Universitaria, un mínimo del 25% de profesores a tiempo completo, nosotros nos sobrepasamos y estamos con 65%, este cambio que está proponiendo la Presidencia del Consejo, no afecta a ningún profesor nombrado, porque estos son los que van ingresar por primera vez, como profesores auxiliares.

El **Mg. Ángel Salazar**, disculpe, señor Decano, los nombres que ha citado, ha sido como ejemplo.

El **señor Decano**, si.

El **Mg. Ángel Salazar**, en la exposición que realizó el alumno Benites Sayán, que ahora es socio de una de las Big Fours a opinión personal me gustaría que viniera a enseñar, eso no significa que esté dentro de la lista, porque no sabemos si podrá. Recuerden que a mí me pedían que dicte a 40 horas, y yo venía por 10 horas, porque me gusta enseñar, porque si me ponían a esa cantidad de horas no podía venir, pudiendo faltar e incumplir. Muchos de nosotros veníamos por 10 horas, no podíamos venir por muchas horas y si veníamos lo hacíamos por nuestra cuenta, pienso que debemos tener en cuenta esa joven que desea dictar, para que destaquen y enseñen, considero que debemos dar como prioridad política, que vengan jóvenes que realmente, quieran enseñar y venir a San Marcos, el pago de un profesor auxiliar a comparación de un socio, ese socio no va querer venir, pero si le das uno o dos cursos, si pueden venir en ese sentido, usted ha mencionado, y se ha podido entender, que repente se tiene una lista, lo cual, no es así, entiendo que no y me aunó al ejemplo, que tomó el señor Decano, sobre el alumno Benites Sayán, quien también ha sido miembro del Tercio Estudiantil.

El **señor Decano**, quisiera rechazar los comentarios que ha expresado el profesor Collantes, en el sentido de que no hay ninguna lista, nosotros somos los primeros que exigimos que se debe de cumplir el ingreso de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento; si mencione a las dos personas fue por dar un ejemplo, porque en principio no sé si se van a presentar, y no queremos tampoco hacerles pasar por debajo, etc., simplemente, como han venido a exponer y han sido mis alumnos, los tome como ejemplo, no habiendo ninguna preferencia, ni se tiene una lista.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo estoy presentando una cuestión previa.

El **señor Decano**, por eso se les está cediendo la palabra para someter a votación.

El **CPC. Luis Vizcarra**, con todo respeto voy agregar lo siguiente, recuerdo que cuando estuve como estudiante, ustedes estuvieron como docentes Salazar, García, Fanarraga, Bazán, ¿cuánto tiempo se tiene que esperar para que se renueven esos cuadros?, gente joven, y después te pones a pensar, y ¿a cuántos vas a tener que renovar para dar la oportunidad?, un punto es exposición, y lo otro, es enseñar, son dos temas diferentes, yo puedo deslumbrar, sobre un tema que se expone, porque me preparo en el tema y además, desayuno, almuerzo ese tema, y ese tema lo expongo, y puede ser brillante, pero el otro tema es enseñar, el enseñar es un conjunto de técnicas pedagógicas, aprendizaje de enseñanzas, que en la exposición no se aplica, no podemos garantizar de que sea un buen maestro, eso es por un lado, por eso cuando se va evaluar, al menos yo humildemente digo, hay que saber diferenciar, una exposición de una enseñanza, que son totalmente diferentes, en una clase si no articula y no se aplica técnicas de enseñanzas, aprendizaje, no puedo decir que es un maestro, si no un gran expositor, de ser así estaríamos llenando la Facultad de expositores, no de maestros, hay estudios con respecto a esto que han demostrado que es exposición, y que es ser maestro, ninguna edad es privilegio, tú puedes hacer un buen trabajo teniendo 25 años o siendo mayor de edad, no se debe marcar una diferencia, me parece que es un error el señalarlo, quisiera que lo consideren al momento de realizar cualquier tipo de contrataciones y que se evalúe correctamente. Para culminar, cuando vine a dictar la primera vez, estaba como Decano, el Dr. Alfonso Ugarte, yo estuve como siete años contratado, pero ese primer día que me llamo a su Despacho, estando con otros dos profesores, me dijo: *"estarás contratado de 05 años a más, tenlo presente y si todo va bien, continuaras"*, recuerdo que por esas fechas, se realizó un nombramiento y le pregunte ¿si podía participar?, y me respondió: *"igual postula, pero tienes 03 años y aún te falta"*, entonces, desde el punto de vista de las autoridades ya se tenía una filosofía, en que parte del tiempo cambio esa filosofía, por lo que, se menciona que entren directo hacer auxiliares, queda una cuestión en mi ser, basado a qué tipo de evaluación, porque tú estás evaluando una exposición, pero se olvida evaluar la parte de la pedagogía, que es necesario para hacer maestro, quisiera que se tenga en consideración lo manifestado.

El **Mg. Ángel Salazar**, pensé que estabas hablando en plural, pero creo que te has dirigido hacia mi persona.

El **CPC. Luis Vizcarra**, es para todos.

El **Mg. Ángel Salazar**, como has personalizado, no sé si habrás sido mi alumno.

El **CPC. Luis Vizcarra**, si lo he sido.

El **Mg. Ángel Salazar**, yo te trato con respeto, pero no por eso voy a permitir los comentarios vertidos, al mencionar a una persona, yo no tengo ninguna preferencia, y no porque hayan hecho el comentario voy a responderte como un chiquillo, lo que he expresado, lo que mencione es que me gustaría que alumnos, así como tú mencionas, que lo has sido, y tengan un nivel, vengan aquí a la Universidad a dictar, y si hay la oportunidad de que sean nombrados, bien por ellos. Lo siguiente, no me vas a venir a decir que diferencia existe entre expositor y docente, yo soy una persona alturada pero no comparto lo expresado, y al hacer referencia al egresado considero que se está manoseando su nombre, lo cual, no me parece porque solo se le tomó como ejemplo, yo desconozco si ha enseñado a otras Universidades, y al mencionar, juventud, no hacía referencia a la edad, si no que tenga experiencia y cuenten con disponibilidad para que puedan trabajar, y de ser el caso, enseñar; no ser un docente con 40 horas, ganar un sueldo y no hacer nada, no estoy sesgando a nadie, no pertenezco a la Comisión de evaluación y no soy quien define las políticas de ingreso, lo manifestado es mi opinión personal, y cuando personalice mi caso es porque deseo que ingresen personas capacitadas con disponibilidad, para que produzcan; por lo que, no acepto los comentarios que haz vertido, pido que nos respetemos.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la profesora Yanette Baca.

El CPC. **Víctor Collantes**, un momento por favor, quisiera hacer una aclaración.

El **señor Decano**, pero hay que ponernos en orden.

El CPC. **Víctor Collantes**, no puede haber este tipo de hechos, que se ha apreciado entre los dos profesores, en una Sesión no puede haber diálogo, pido la cuestión de orden.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la profesora Yanette Baca.

La **Dra. Yanette Baca**, lo que ha explicado el señor Decano, son las vacantes que tenemos, no se hace referencia a ningún contrato específico a una determinada persona; los que hemos asistido a las capacitaciones que se han realizado, nos ha parecido muy bien, las exposiciones, y es positivo que sean nuestros ex alumnos y que tengan esa seguridad en el dictado de las clases; por lo que, del comentario vertido no ha señalado que serán ellos, quienes vendrán a dictar, de repente no pueden y, en ese momento, que tal vez, le consultaron manifestaron su deseo de dictar, como para devolver la enseñanza que le han brindado sus profesores, pediría que en esta Sala, no tenga lugar a este tipo de debates que acabamos apreciar, debemos tener la altura necesaria, y el respeto entre todos nosotros.

El CPC. **Víctor Collantes**, cuando mencione la cuestión de orden, en una Sesión hay pedidos, discusiones, cuestión previa y cuestión de orden, en esta última cuestión, usted le da prioridad, para suspender el diálogo de cualquier persona, eso no se ha hecho eso, por lo que, pediría a usted, que en una próxima Sesión, ningún miembro puede dialogar, discutir, de existir ello, debe ser interrumpido, sea de cualquier parte. Ahora, estamos en la cuestión previa, y he solicitado que este punto pase a una próxima Sesión previo alcance del informe solicitado, que no solo muestre la cantidad, si no señalar quienes son y su condición, ya que como Consejo lo podemos solicitar, lo que permitirá tomar un buen criterio, para poder decidir, por lo mencionado pido a usted, se someta a votación lo solicitado.

A las 18:38 horas, se retira el alumno Erick Cueva.

El **Mg. Ángel Salazar**, me pide a mí, no hacer diálogo, y que acepte, que, habido una opinión dirigida, inaceptable, y en vez de decir, que manifieste mi cuestión de defensa, pido respeto como lo he señalado al señor Decano, y si usted acepta eso, está aceptando que el señor me respete, porque yo no acepto los comentarios que ha manifestado en relación a mi persona.

El CPC. **Luis Vizcarra**, no ha sido directo, si no general y estoy agregando a lo que usted ha manifestado, reafirmando que no ha sido personal.

El **señor Decano**, respecto el punto, hay dos posiciones, el profesor Collantes ha pedido que se trate el punto en una próxima Sesión, y yo pido se trate de una vez. Sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la cuestión previa solicitada por el profesor Collantes.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar.

EN CONTRA: CPC. Víctor Collantes, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 138-2019: No se aprueba la cuestión previa presentado por el CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete, miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en relación a que el punto tratado sobre la transferencia de plazas para los docentes auxiliares, para el próximo Proceso de Promoción Docente, se trate en la próxima Sesión, previo informe emitido por del Dpto. Académico de Contabilidad, detallando la cantidad, nombres y apellidos de los docentes auxiliares, con que se cuenta actualmente y su condición.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la transferencia de las plazas auxiliares a tiempo completo por plazas auxiliares a tiempo parcial horas.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar.

EN CONTRA: CPC. Víctor Collantes, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 139-2019: Aprobar la transferencia de ocho (08) plazas de docentes auxiliares a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por ocho (08) plazas a tiempo parcial 20 horas; según se detalla:

FACULTAD	TRANSFIERE	A
Facultad de Ciencias Contables	2 plazas de docentes auxiliares a TC Hrs.	Facultad de Ciencias Físicas
Facultad de Ciencias Físicas	2 plazas de docentes auxiliares a TP 20 Hrs.	Facultad de Ciencias Contables
Facultad de Ciencias Contables	4 plazas de docentes auxiliares a TC Hrs.	Facultad de Ciencias Matemáticas
Facultad de Ciencias Matemáticas	4 plazas de docentes auxiliares a TP 20 Hrs.	Facultad de Ciencias Contables
Facultad de Ciencias Contables	2 plazas de docentes auxiliares a TC Hrs.	Facultad de Química e Ingeniería Química
Facultad de Química e Ingeniería Química	2 plazas de docentes auxiliares a TP 20 Hrs.	Facultad de Ciencias Contables

Siendo las 18:42 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.